

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO N° CNNB-CIL-CP-114

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:
 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE
 INFORMACION PARA LA PLANIFICACION BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP – AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Consultor de Industria 2
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado Convenio de Financiamiento 5484-BO y 5485-BO, por lo que existe la necesidad de un redimensionamiento técnico, administrativo y financiero de los recursos disponibles, este contempla realizar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales, a través de los siguientes componentes:

Censo Económico (redimensionado), generará información para caracterizar la actividad económica de las grandes, medianas, micro y pequeñas unidades económicas de la Industria manufacturera, comercio, servicios y minería a nivel nacional, departamental, ciudades capitales, conurbaciones y área rural. A su vez, llevará adelante la prueba piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo con el propósito de cuantificar el tiempo que emplean las personas en sus diferentes actividades diarias y proporcionar información estadística del trabajo remunerado y no remunerado.

Se actualizará la estructura económica del país mediante el Cambio de Año Base de las cuentas Nacionales, lo que permitirá responder a las necesidades de información para la toma de decisiones de los agentes de la economía plural.

Culminación de varios componentes del actual financiamiento, se concluirá con la implementación de las actividades programadas a través de procesos de socialización de resultados finales y distribución de material publicitario de: Índice de Precios al Consumidor, Encuesta de Demografía y Salud, y Encuesta de Presupuestos Familiares.

Fortalecimiento Institucional y Modernización del Sistema, permitirá el desarrollo organizacional óptimo con una gestión administrativa, técnico - estadística sólida y sostenible, articulando las reales necesidades de información del país.

Equipos Transversales, el componente, proveerá equipos técnicos y administrativos de apoyo permanente a las actividades desarrolladas por los componentes que forman parte del Proyecto FCEBIPBE.

Por lo mencionado y con el propósito de las actividades mencionadas anteriormente sean articuladas y coordinadas de manera eficiente y fluida con las diferentes áreas del INE y lograr la ejecución de los recursos en los plazos establecidos y de acuerdo a los lineamientos del organismo financiador y las normas nacionales, existe la necesidad de contar con un Consultor de Industria 2 para la consistencia de Cuentas Nacionales con nueva base.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Coadyuvar con la consistencia de la información de la serie obtenida por las Cuentas Nacionales con nueva base, de las industrias económicas asignadas.

4. ACTIVIDADES

Las industrias económicas asignadas son: Agrícola, Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca e Industria de alimentos (carnes frescas y elaboradas; productos lácteos; productos de molinería, panadería y beneficiado; azúcar y melazas). Las actividades a desarrollar deben contemplar la serie 2013-2017, de acuerdo a lo siguiente:

- Revisar, actualizar y/o complementar la información relacionada a: Valor Bruto de Producción, Estructura de Costos, Componentes del Valor Agregado, Balance Oferta Utilización de las actividades/productos asignados.
- Efectuar investigaciones sobre la evolución de información económica de las actividades/productos asignados (número de ocupados, productividades, coherencia Excedente Bruto de Explotación/Ingreso Mixto, niveles de existencias).
- Actualizar las estructuras de costos (en caso de innovaciones tecnológicas).
- Sistematizar información sobre precios y volúmenes de producción de los productos/grupo de productos asignados.
- Analizar los resultados de las investigaciones sobre contrabando.
- Elaborar apuntes metodológicos sobre el trabajo realizado.
- Otras actividades relacionadas al ámbito de su actividad en los instrumentos de gestión del INE y las que surjan en el desarrollo de las acciones de los componentes.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

1. Archivo con información revisada, actualizada y/o complementada.(número de ocupados, productividades, coherencia Excedente Bruto de Explotación/Ingreso Mixto, niveles de existencias, precios y volúmenes de producción de los productos/grupo de productos asignados, de las gestiones 2013-2018).
2. Hojas de trabajo con estructuras de costos actualizadas de las Actividades Económicas asignadas que hayan presentado innovaciones tecnológicas en las gestiones 2013-2018.

3. Apuntes metodológicos

6. INFORMES

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 14 de junio de 2019, según gestión fiscal del sector público.

8. LUGAR

El trabajo se realizará en las instalaciones del INE ubicadas en la ciudad de La Paz Bolivia (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del país, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión del trabajo del consultor(a) y la aprobación de informes, lo efectuará la Jefe de la Unidad Insumo Producto debiendo contar con el V°B° del Director de Cuentas Nacionales.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la Sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

12. CRITERIOS EVALUACIÓN

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Licenciatura en el área de ciencias económicas o financieras o ingeniería comercial, con Título Académico	10	10

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL		
Experiencia laboral mínima de un (1) año de experiencia general (A partir del Título Académico)	30	30
Experiencia laboral mínima de seis (6) meses a partir del Título Académico en al menos una de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • elaboración de estadísticas, • elaboración indicadores económicos, • procesamiento y/o análisis de información económica • procesamiento y/o análisis de información contable-financiera 	45	55
Experiencia laboral en temas relacionados al sector agropecuario o industria alimenticia (deseable).	10	
CONDICIONES ADICIONALES		
Cursos en la Ley 1178 de Administración y control gubernamentales (deseable)	5	5
TOTAL		100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral

Los proponentes seleccionados serán quienes obtengan la mayor calificación del total de postulantes al cargo.

En caso de obtener el mismo puntaje total serán adjudicados los proponentes que certifiquen mayor tiempo de experiencia específica.

13. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

➤ Para postulaciones mediante presentación de documentación física

Las personas interesadas en la convocatoria, deben presentar en sobre cerrado el Formulario Único de Postulación (FUP) debidamente firmado en Ventanilla Única del INE, ubicada en la calle José Carrasco N°1391 (Zona Miraflores) de la ciudad de La Paz. Formato. - El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Instituto Nacional de Estadística

Código: CNNB-CIL-CP-114

Ref.: Consultor de Industria 2

Remitente:

➤ **Para postulaciones por medios electrónicos**

Las personas interesadas podrán enviar sus postulaciones (FUP firmado, hoja de vida y documentación de respaldo) debidamente escaneada a la dirección de correo electrónico postulacionesbm@ine.gob.bo

La referencia del correo debe contener el código CNNB-CIL-CP-114

NOTA. - Para ambas modalidades de presentación de postulaciones, el FUP y los presentes Términos de Referencia podrán ser descargados de la página Web del INE www.ine.gob.bo – Consultorías de Bienes y Servicios.

La información contenida en el FUP será considerada como declaración jurada, en caso de que este formulario no tenga la firma de la o el postulante, será considerado como causal de descalificación.

En caso de que una misma persona, presente postulaciones al mismo cargo mediante los dos métodos, se considerará válida la última postulación.

En caso de ser seleccionado, se le solicitará la documentación de respaldo correspondiente en fotocopia simple y original para la correspondiente verificación.

PARA AMBAS MODALIDADES, LAS O LOS INTERESADOS QUE PRESENTEN SUS POSTULACIONES, DEBEN HACERLO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 IMPOSTERGABLEMENTE. (SOLO SE ACEPTARAN UN MAXIMO DE DOS POSTULACIONES POR PERSONA EN AMBAS MODALIDADES)

NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.